

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

ANUNCIO

El Excmo Ayuntamiento Pleno adoptó con fecha 24 de Febrero de 2012, el siguiente acuerdo:

-Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 9 y 33 de la Ordenanza Municipal sobre tenencia de animales.

- Someter el expediente, por plazo de treinta días, a información pública y audiencia de los interesados.

En el caso de que durante el citado plazo no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con el artículo 49 c) de la Ley de Bases del Régimen Local.

Lo que se somete a general conocimiento, en San Fernando a 28 de Marzo de 2012.

EL JEFE DEL SERVICIO DE MEDDIO AMBIENTE Por Resolución de fecha 19/10/2011 Fdo: Diego López Zambrano.- N° 24.965